

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo D.N.
17 de noviembre del 2005

DETEREL 673/2005.

A la : **Lic. Mayra Ruíz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

Atención : Comisión Permanente de Finanzas y Contratos

Del : **Lic. Welnel Felix**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre el Contrato de Venta de Apartamento a nombre
del Señor Arcadio Benito Rojas

Ref. : Su comunicación No. Ofic.001085, de fecha 03/noviembre/2005
(Exp. 00756)

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el Contrato de Venta de Apartamento a nombre del señor **Arcadio Benito Rojas**, debemos señalar que este departamento de Revisión Legislativa se encuentra imposibilitado de emitir el informe solicitado, en vista de que la documentación remitida está incompleta. A continuación se detallaran los documentos enviados a este departamento y en un segundo término los faltantes:

Remitido:

1. Oficio No. 8952 de fecha, 20 de octubre del año 2005, procedente del Poder Ejecutivo.
2. Poder al Administrador General de Bienes Nacionales, sin embargo el referido poder no especifica número ni fecha, y dentro del listado de las personas y los inmuebles que se detallan, no especifica el que nos concierne, lo que nos hace pensar que falta la otra parte del mismo o simplemente no es el poder que nos interesa.
3. Cédula de identificación y electoral del señor Arcadio Benito Roja ys.
4. Ultima página del contrato de venta de apartamento, suscrito en fecha, 14 de mayo del año 1995.

Faltantes:

1. Paginas iniciales del contrato de venta y
2. Certificado de Título que justifica el derecho de propiedad del Estado dominicano.

Atentamente,

Welnel D. Félix
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa